



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



ACTUARÍA

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**CUADERN DE ANTECEDENTES:** SX-JE-18/2023.

**ACTOR:** MORENA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/14/2022**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el ciudadano Erick Alejandro Reyes León, en su calidad de Representante Propietario del Partido Político Morena en el Estado de Campeche, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche “EN CONTRA DEL OFICIO DEAPPAP/605/2022 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO POR EL ENCARGADO Y RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE” (sic); compareció Erick Alejandro Reyes León Representante Propietario del Partido Morena, a interponer Juicio Electoral en contra de la sentencia de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy siete de marzo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con diez minutos del día de hoy ocho de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad con los artículos 26 de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de marzo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

  
Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745

  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"**

**EXPEDIENTE: TEEC/RAP/14/2022.**

**CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-JE-18/2023.**

**EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/RAP/14/2022.**

**PROMOVENTE: ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN.**

**MORENA**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SG-JAX-199/2023, de fecha tres de marzo de dos mil veintitrés, signado por Silvia Adriana Ortíz Romero, actuaria de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el cuaderno de antecedes al rubro indicado, remite por oficio el cuaderno accesorio único, identificación de la carátula un tomo de expediente identificado como TEEC/RAP/14/2022. Por último, se solicita atentamente la devolución del acuse del oficio, primero a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y, posteriormente, el original que se anexa al domicilio de esa Sala Regional. Lo anterior para los efectos legales procedentes; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada, el día seis del mes y año en curso a las 14:45 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ---**

**VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada presidenta de este tribunal electoral; --**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido con el oficio número SG-JAX-199/2023, de fecha tres de marzo de dos mil veintitrés, signado por Silvia Adriana Ortíz Romero, actuaria de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el cuaderno de antecedes al rubro indicado, remite por oficio el cuaderno accesorio único, un tomo de expediente identificado como TEEC/RAP/14/2022.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"**

**EXPEDIENTE: TEEC/RAP/14/2022.**

**SEGUNDO:** Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO:** Como lo solicita la actuario de la mencionada Sala Regional, remítase el acuse del oficio remitido, primero a la cuenta de correo [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190. -----

**CUARTO:** En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión del presente expediente como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica; cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.**



Con fecha (7 de marzo de 2023), se pasan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**